

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Pleno**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **17 de septiembre de 2019**

**D. VALERIANO LAVELA PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA**

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:


N.º 208/19.- RECURSOS HUMANOS.- MOCIÓN DEL EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE, DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA RELACIÓN DE CARGOS CON DEDICACIONES EXCLUSIVAS Y PARCIALES Y SUS RETRIBUCIONES.-

Previa declaración de urgencia, por unanimidad, se conoce el expediente de modificación puntual de la relación de cargos con dedicaciones exclusivas y parciales y sus retribuciones, los informes emitidos con fechas 07/09/19 y 17/09/19, respectivamente por la Jefa del Departamento de Personal, así como el informe de fiscalización emitido por la Intervención General de fecha 17/09/19, y la Moción del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 04/09/19, cuyo tenor literal es el que a continuación se transcribe:

“Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante acuerdo núm. 138/19, adoptado en sesión extraordinaria y urgente del pasado 4 de julio, se aprobó la relación de cargos con dedicación exclusiva y parcial, así como el régimen de retribuciones correspondientes a los miembros de la Corporación.-

Dicho acuerdo fue objeto de modificación mediante acuerdo núm. 160/19, adoptado en el turno de urgencias en la sesión ordinaria celebrada el pasado 16 de julio de 2019 por el Excmo. Ayuntamiento Pleno.-

Tras la dimisión presentada por el noveno Teniente de Alcalde y Delegado de Cultura se plantea la necesidad de modificar el régimen de dedicaciones exclusivas y parciales para adaptarlo a la

Código Seguro de verificación:82RR5A5wxVjYN3c8/5LsGw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Jose Maria Bellido Roche - Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	FECHA	24/09/2019
	Valeriano Lavela Perez - Secretario General del Pleno		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2
 82RR5A5wxVjYN3c8/5LsGw==			

nueva estructura municipal, por lo que se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Modificar los acuerdos núm. 138/19 y 160/19, adoptados por el Pleno de la Corporación sobre el régimen de dedicaciones exclusivas y parciales, en los siguientes términos:

UNO.- Sustituir 8 Tenientes de Alcalde con dedicación 100 % (54.029,26 €), por 7 Tenientes de Alcalde con dedicación 100 % (54.029,26 €) y 1 Teniente de Alcalde al 75 % (40.521,95 €).-

DOS.- Sustituir 1 Concejal Delegado (49.952,19 €) por 2 Concejales Delegados (49.952,19 €).-

TRES.- Eliminar 1 Concejal Delegado al 75 % (37.464,14 €).-

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el portal de transparencia, así como fijar el mismo en el tablón de anuncios de la Corporación junto a la relación nominal de las personas que ocuparán los cargos que se modifican, debiendo los Grupos Políticos comunicar el nombre de sus miembros a la Secretaría General del Pleno y al Departamento de Personal a los efectos oportunos.”-

Tras el debate y sometido el asunto a votación, **el Excmo. Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **ACUERDA:** aprobar la Moción trascrita, adoptando los acuerdos que la misma contiene.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y se proceda a su debida comunicación, publicación y ejecución, conforme a lo dispuesto en el artículo 122.5 apartado d) de la Ley de Bases de Régimen Local y a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento. Firmado en Córdoba, fecha y firma electrónicas.-

V.º B.º


ALCALDE-PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo.: José M.ª Bellido Roche.

Fdo.: Valeriano Lavela Pérez.

2 de 2

Código Seguro de verificación:82RR5A5wxVjYN3c8/5LsGw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Jose Maria Bellido Roche - Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	FECHA	24/09/2019
	Valeriano Lavela Perez - Secretario General del Pleno		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	82RR5A5wxVjYN3c8/5LsGw==	PÁGINA 2/2
			
82RR5A5wxVjYN3c8/5LsGw==			